

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315954
Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA	1/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados por la Universidad de Huelva (UHU). La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Título fue verificado con fecha 16/06/2016. El Título dispone de una página propia a la que se puede acceder a través de una pestaña desde la página web de másteres oficiales de la UHU. En el informe de seguimiento de 24 de julio de 2017 se recomendaba incluir en la página web toda la información relativa al Título de la que carecía la misma. A pesar de haber procedido a la inclusión de un buen número de datos, en el informe de seguimiento de fecha 19 de julio de 2018 se recomendaba asimismo proporcionar información suficientemente visible en la web sobre coordinación docente, recursos materiales, datos de alumnado matriculado, criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título. Como recomendación de especial seguimiento se indicaba la necesidad de publicar todos los resultados de los indicadores del Título así como que los datos se presentaran de una manera más accesible para evitar dificultades de acceso a los mismos.

Se ha procedido a incluir los datos requeridos por lo que la web del Título ofrece información completa y actualizada sobre todos los aspectos de interés relacionados con el Título. La información disponible en la web del título se revisa y actualiza a principio de cada curso académico, y se incluyen los nuevos calendarios, así como todo lo relativo a la organización docente del curso académico. En la web figuran también las diferentes normativas de aplicación en el Título, así como información sobre la organización y adjudicación de TFM, aunque no hay información completa sobre el profesorado que imparte clase en el Título.

La página web ofrece asimismo información detallada sobre el doble Máster en colaboración con la Università CàFoscari de Venezia, así como sobre la doble titulación con el Máster Oficial en Formación de Profesorado (MAES).

¿nicamente se detecta la carencia de los currículums abreviados del profesorado que podría facilitar el conocimiento por parte del alumnado de sus líneas de investigación (aspecto útil, por ejemplo, de cara a las direcciones de TFM).

El ítem "la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título" de la encuesta de satisfacción con el título ha merecido una valoración en el colectivo de alumnado de 4/5 en los cursos 2016/17 y 18/19 y de 1,7/5 en el curso 2017/18.

Tampoco se suministra información en el autoinforme, ni consta que se realicen, actividades de difusión de la

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA	2/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

titulación distintas a la página web del título y a la charla de acogido a nuevo alumnado, lo cual parece una carencia relevante a la vista de que uno de los problemas de este título es la falta de alumnado de nuevo ingreso.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la página web del título los curriculums abreviados del profesorado que podría facilitar el conocimiento por parte del alumnado de sus líneas de investigación (aspecto útil, por ejemplo, de cara a las direcciones de TFM).
- Se recomienda la realización de actividades de difusión del título distintas a la página web y la charla de acogida de nuevo alumnado, con la finalidad de incrementar la demanda.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título posee un Sistema de Garantía de Calidad determinado e implementado con los mecanismos necesarios par obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del Título y orientado a la mejora continua, cumpliendo la previsión establecida en materia de SGC en la memoria de verificación.

Por un lado, el Título cuenta con una Comisión encargada de velar por la calidad del mismo (Comisión de garantía de calidad del título) que coexiste con la Comisión de garantía de calidad del Centro. La Comisión existente a nivel de centro mantiene reuniones con una periodicidad, al menos, trimestral. De esta manera, se celebran reuniones a la finalización del curso académico (en el marco de las cuáles se aprueban las guías docentes del curso siguiente), y ulteriores reuniones entre los meses de octubre y marzo.

EL SGC procede a la elaboración de los correspondientes planes de mejora anuales del Título abordándose en el marco de dicho proceso la concreción del grado de cumplimiento de las acciones de mejora del curso anterior.

El Título ha puesto en marcha acciones que responden a las recomendaciones hechas en el último informe de seguimiento de fecha 19 de julio de 2018 y que se especifican en cada uno de los apartados correspondientes. Asimismo, se recomendaba precisar el calendario de actuaciones y los temas tratados en las reuniones de la CGC, y adecuar la oferta del máster a la demanda, o en su caso incentivar la demanda. La adecuación de la oferta a la demanda no ha podido llevarse a cabo, pues requeriría de una solicitud de modificación.


En definitiva, el SGC se ha implantado correctamente y se han llevado a cabo las acciones necesarias para su desarrollo de acuerdo con la normativa vigente. Se ha incluido también un plan de mejora (a implementar durante el curso 2018/19) entre la información pública disponible (accesible vía web). La información al respecto es pública a través del enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad.

No obstante, faltan datos de encuestas de satisfacción en los siguientes colectivos:

- no existen de empleadores para ningún curso académico.
- en toda la serie histórica únicamente se cuenta con una encuesta de opinión de egresados (promoción 2016/17).
- en profesorado hay 13 encuestas de satisfacción sobre el título en el curso 2016/17; 8 encuestas en el curso 2017/18 (tamaño de muestra 31) y 16 en el curso 2018/19 (tasa de respuesta 32% para un total de 50 profesores implicados).
- En alumnado el curso 16/17 hay 5 encuestas de satisfacción, en el curso 17/18 hay 3 encuestas (muestra de 24, tasa de respuesta 12,5%) y en el curso 18/19 hay 4 (muestra de 30, tasa de respuesta 13,33%).
- En PAS en el curso 2016/17 hay 7 encuestas (tasa de respuesta del 70%), en el curso 17/18 hay 8 encuestas respondidas (tasa de respuesta 53,33 %) y en el curso 18/19 hay 8 (tasa de respuesta del 66,67%).

La falta de encuestas en un porcentaje significativo en la totalidad de los colectivos implicados en el Título lastra de manera significativa el presente criterio, pues la ausencia de datos fiables impide la detección pronta de los

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA	3/9
 TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==				

aspectos de la titulación necesitados de mejora y afecta en gran medida a la validez de las acciones implementadas a nivel de la calidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria del Título fue verificada con fecha 16/06/2016 y cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones de la misma. En el último informe de seguimiento se recomendaba adecuar la oferta del máster a la demanda, o en su caso incentivar la demanda, fomentar la participación de los alumnos en las acciones de movilidad y completar la información de las guías docentes para que el alumno pueda disponer de todos los datos necesarios en el momento de hacer la matrícula.

Respecto de la primera, el título tiene una oferta anual de 40 plazas, a razón de 20 por cada una de sus modalidades (presencial y semipresencial). Se han realizado importantes esfuerzos por parte de la titulación con la finalidad de adecuar la oferta a la demanda, como ofrecer 5 plazas de doble título con el Máster oficial en Formación de Profesorado para cada una de las especialidades de Lengua extranjera (inglés) y Lengua y Literatura, habiéndose cubierto 7 plazas en el primer curso y 10 en el segundo. En definitiva, se ha observado una mejora en el número de matriculados.

Respecto a la participación del alumnado en programas de movilidad, y a la vista de las dificultades para implementar la misma en un máster de 60 créditos, se han abordado otras actuaciones de internacionalización que se valoran como muy positivas; en concreto, cabe mencionar en este punto la culminación de un convenio de colaboración con la Universidad Cà Foscari de Venecia que permite una doble titulación.

Finalmente, cabe concluir que se ha solventado la cuestión relativa a la información suministrada por las guías docentes, habiéndose completado la misma en función de cada una de las modalidades de impartición del título. En definitiva, el Título se ha implantado siguiendo lo especificado en la Memoria de Verificación y cuenta con un diseño actualizado desde su última revisión. Se han planteado acciones de mejora que han permitido mejorar la información pública del Título en todo lo relativo al diseño, desarrollo y organización del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Según los datos recogidos en la Memoria de Verificación en el curso de implantación (2016/17) la totalidad de la plantilla de profesorado (33 docentes) tenía el grado de doctor y pertenecía en su mayoría (29) a los diferentes cuerpos docentes universitarios. Aunque los datos de la web respecto del profesorado son escasos, se infiere que la plantilla se ha mantenido prácticamente invariable a lo largo de los tres cursos posteriores, habiendo aumentado el número de quinquenios docentes (111 para el curso 2017-2018) y también el de sexenios de investigación (64 para el mismo año).

En la encuesta de opinión en el colectivo de alumnado la valoración del ítem sobre profesorado alcanza valoraciones altas en todos los cursos académicos: 4,4/5 en 2016/17; 3,7/5 en 2017/18 y 4,5/5 en 2018/19. Además, todos los profesores del Título obtuvieron calificación favorable en la evaluación de su actividad docente.

En el informe de seguimiento de 2018 se recomendaba aportar información sobre la participación de los

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA 4/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

profesores en actividades para la formación del profesorado, así como sobre las actividades realizadas en relación con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente. Ambas recomendaciones se han llevado a cabo y se ha incluido la información referida en la página web. Respecto de la primera, no obstante, cabe señalar siguiendo al Autoinforme que, en el informe de indicadores sobre el curso 2017-2018 consta que tan solo un docente del Máster participó en estas actividades, lo que representa un porcentaje ciertamente bajo.

Por otro lado, los criterios a efectos de tutorización del TFM son públicos a través de la web y se encuentran oportunamente normativizados. Se permite al alumnado elegir al tutor de TFM en función de las líneas de investigación de éste. Aunque las líneas de investigación de los posibles tutores se publican anualmente, dado que todo el profesorado participa de la dirección de estos trabajos, sería recomendable incluir las líneas de investigación junto a un cv breve de cada profesor.

En relación con la coordinación horizontal y vertical, resulta importante destacar que con la excepción de la asignatura "Métodos y técnicas de investigación en Humanidades" (carácter metodológico), el resto de las asignaturas del Título son compartidas entre dos profesores, dado que se trata de materias con una perspectiva comparada (lengua/literatura hispánica y lengua/literatura en lengua inglesa). Ello implica la necesidad de una importante coordinación lo que se garantiza mediante el procedimiento de celebración de reuniones entre el profesorado de cada asignatura para consensuar los diferentes aspectos metodológicos (guías docentes, actividades concretas a desarrollar, periodificación, etc.). La encuesta de satisfacción del título contiene un ítem relativo a "la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título" que merece valores muy altos entre el profesorado (4,5/5 en el curso 2016/17; 3,9/5 en el curso 2017/18; 4,3/5 en el curso 2018/19) y medio-altos en el alumnado salvo en el curso 2017/18 (4,2/5 en el curso 2016/17; 2/5 en el curso 2017/18 -con únicamente 3 encuestas- y 3,3/5 en curso 2018/19).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras a disposición del título son adecuadas en líneas generales a las características del mismo. Dado que la Facultad de Humanidades de la UHU no dispone de aularios propios, el Servicio de Infraestructuras de la UHU lleva a cabo la asignación de espacios docentes. En este sentido, la totalidad de los referidos espacios docentes puestos a disposición del Título cuenta con las dotaciones materiales (informáticas, proyectores, etc.) necesarias para la correcta impartición del mismo. En función de las necesidades específicas de algunas asignaturas se dispone de dependencias con características diferenciales (salas de ordenadores con equipos para todos los alumnos, aulas con pizarra digital para el desarrollo de docencia con características más interactivas, aulas con mobiliario de fácil movilidad para el trabajo colaborativo o en grupo, etc.). No obstante, la propia titulación asume la importancia de la mejora continuada en esta esfera orientada a la modernización de los espacios docentes más obsoletos.

Finalmente, procede poner de manifiesto la importancia que la mejora en la dotación tecnológica de los espacios universitarios ostenta en relación con la modalidad semipresencial de la titulación.

En relación con el PAS a disposición de la titulación, en principio, parece suficiente y cualificado para el adecuado desarrollo del Título.

En materia de orientación profesional existen servicios generales a nivel de la UHU tales como el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), el Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA), los Servicios de Investigación, el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas.

En materia de orientación académica es fundamental la labor desarrollada desde la propia coordinación del título que sirve como instrumento para canalizar las cuestiones que puedan plantear los estudiantes sobre el particular.

Los ítems de la encuesta de satisfacción con el título relativos a infraestructuras, servicios y dotación de recursos han merecido valores medio-altos en los diferentes cursos y para la totalidad de los colectivos de los

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA	5/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

que se dispone de encuestas.

En definitiva, las infraestructuras y recursos con los que cuenta la UHU son suficientes para la correcta impartición de la docencia del Título en ambas modalidades, presencial y semipresencial. No obstante, existen aún algunas deficiencias en los edificios en los que se imparte docencia, que la UHU tiene previsto ir solucionando progresivamente. Asimismo los servicios de orientación académica y profesional son adecuados a las características del Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

En principio, cabe afirmar la adecuación del conjunto de actividades formativas, así como de las distintas metodologías empleadas y de los sistemas de evaluación de cara a la consecución de las competencias del Título.

Básicamente tres variables permiten sostener la afirmación anterior:

1) Por un lado, las calificaciones alcanzadas en las distintas asignaturas que integran la titulación. Si tomamos como referencia el curso 2017/18, podemos comprobar la efectiva existencia de un amplio rango de calificaciones (estadísticamente predominan los sobresalientes, seguidos de los notables y existiendo un cierto porcentaje de alumnado que obtiene una calificación de matrícula de honor). Ello induce a pensar que la evaluación se encuentra adaptada al nivel de adquisición de competencias adquiridas por el alumnado, que en términos generales es muy alto.

2) Las calificaciones obtenidas en el TFM que, como trabajo que aglutina una parte importante de las competencias de la titulación, sirve como referente para evaluar al Título. En este sentido, la calidad de los TFM y, consecuentemente, las calificaciones de los mismos (de nuevo, estadísticamente predominan los sobresalientes seguidos del notable tanto en el curso 2016/17 como en el 2017/18 y en el 2018/19) avalan el propio desarrollo formativo del Título. No obstante, en relación con el TFM procede poner de manifiesto la existencia de un porcentaje significativo de alumnado que no procede a su defensa en el curso de matriculación lo que requiere de la adopción de acciones para tratar, en la medida de lo posible, reducir esa tasa de no presentados al TFM.

3) Finalmente, durante la visita la Comisión recibió testimonios positivos acerca del desarrollo de las actividades formativas, las metodologías empleadas y los sistemas de evaluación, tanto por parte del colectivo de alumnado como del de egresados.

El alumnado valora de manera muy positiva los resultados de aprendizaje alcanzados por la titulación salvo en el curso 2017/18 donde las valoraciones de encuestas en dicho colectivo son particularmente bajas. En el curso 2016/17 el ítem "los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos" de la titulación mereció un 4,6/5 (4 para el curso 2018/19 y 2,5 en el curso 2017/18), mientras que el ítem "los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de las competencias previstas por parte de los/las estudiantes" merece un 4,4/5 (4,3 para el curso 2018/19 y 2,7 en el curso 2017/18) y "el cumplimiento de las expectativas con respecto al título" obtiene un 3,8/5 (3,3 para el curso 2018/19 y 1,7 en el curso 2017/18). En el colectivo de profesorado dichos ítems merecen una valoración de 4,5/5, 4,3/5 y 4,5/5 respectivamente en el curso académico 2016/17; 4,1/5, 4,3/5 y 4,3/5 respectivamente en el curso 2017/18 y 4,4/5, 4,2/5 y 4,1/5 respectivamente en el curso 2018/19.

En definitiva, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la adquisición de las competencias y objetivos del Título y a la valoración de los mismos, y coinciden con lo definido en la Memoria de Verificación, así como en las guías docentes de las diferentes asignaturas. No obstante, debería intentarse que el número de alumnos que defienden su TFM en el curso académico en que se matricula fuera mayor.

Recomendaciones:

- A la luz de la tasa de no presentados en la asignatura de TFM se recomienda la adopción de medidas para

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA
			6/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

mejorar la mencionada tasa.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El número de miembros de los diferentes colectivos que responden a las encuestas de satisfacción es muy bajo y variable, por lo que es difícil obtener resultados objetivos.

Tal como se puso de manifiesto en el criterio 2, los datos de encuestas de satisfacción con el Título en los diferentes colectivos son los siguientes:

- no existen encuestas de empleadores para ningún curso académico.
- en toda la serie histórica únicamente se cuenta con una encuesta de opinión de egresados (promoción 2016/17).
- en profesorado hay 13 encuestas de satisfacción sobre el título en el curso 2016/17; 8 encuestas en el curso 2017/18 (tamaño de muestra 31) y 16 en el curso 2018/19 (tasa de respuesta 32% para un total de 50 profesores implicados).
- En alumnado el curso 16/17 hay 5 encuestas de satisfacción, en el curso 17/18 hay 3 encuestas (muestra de 24, tasa de respuesta 12,5%) y en el curso 18/19 hay 4 (muestra de 30, tasa de respuesta 13,33%).
- En PAS en el curso 2016/17 hay 7 encuestas (tasa de respuesta del 70%), en el curso 17/18 hay 8 encuestas respondidas (tasa de respuesta 53,33 %) y en el curso 18/19 hay 8 (tasa de respuesta del 66,67%).

Los datos aportados arrojan los siguientes resultados: el grado de satisfacción del alumnado con el Título se cifró en un promedio de 4,1/5 para el curso 2016-2017, un 2,5/5 para el 2017-2018 y un 3,7/5 en el curso 2018/19. En los cursos 2016/17 y 2018/19 no hay ningún ítem de la encuesta de satisfacción con el Título en el colectivo de alumnado que se encuentre en valores de suspenso. En el curso 2016/17 todas las valoraciones del alumnado con el Título se sitúan en el entorno o por encima del 4/5, por lo que los valores son muy destacados. En el curso 2018/19 las valoraciones del alumnado se sitúan en un abanico entre los valores mínimos que alcanza los ítems relativos a la distribución en el plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos (3/5) y los máximos en los que se sitúan los resultados en cuanto a la consecución de las competencias (4,3/5) y el profesorado en general (4,5/5). No obstante, el curso 2017/18 arroja numerosas valoraciones negativas por parte del alumnado en ítems como la adecuación de horarios y turnos y los plazos para el desarrollo del TFM (1,3/5), la gestión desarrollada por el equipo directivo del Título (1,7/5), la orientación y tutoría en el desarrollo del TFM (2,3/5) o la distribución en el plan de estudios entre los créditos teóricos y prácticos (2,3/5). Conviene poner de manifiesto que dichos valores responden a un curso en el que el número de encuestas en el colectivo de alumnado es de 3 (el más bajo en toda la serie histórica en dicho colectivo aunque en los otros dos cursos de referencia tampoco resulta significativamente mayor).

El grado de satisfacción del profesorado con el Título se sitúa en un promedio de 4,7/5 (curso 2016/17), un 4,1/5 (curso 2017/18) y un 4,4/5 en el curso 2018/19.

Finalmente, el grado de satisfacción del PAS con el Título se sitúa en un promedio de 4,4/5 (curso 2016/17) y un 4,3/5 (cursos 2017/18 y 2018/19).

En el informe de seguimiento de 2018 se recomendaba presentar los datos aportados en forma de tablas que facilitaran la lectura y la comparativa. Se han incluido tablas que facilitan la visualización y la comparación.

Durante el curso 2016-2017 la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se cifró en un 4,72/5, aunque en el curso siguiente disminuyó hasta un 4,08/5. En el primer caso se situó por encima de la media del centro, cifrada en un 4,68/5 para ambos cursos, aunque quedó por debajo en el segundo. Lo mismo sucede con respecto a la media de la UHU, cifrada en un 4,27/5 para el primer curso y en un 4,28/5 para el segundo. No obstante, y a pesar del ligero decremento del segundo curso de referencia, nos hallamos ante valores altos que revelan una importante satisfacción del alumnado con la actividad docente.

Por otro lado, no hay datos relativos a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título.

El número de matriculados en los dos primeros cursos de implantación del Título (17) no ha llegado a cubrir la

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA 7/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

oferta de 40 plazas prevista en la Memoria de Verificación. No obstante, el número ha ascendido a 28 en el curso 2018-2019. Ello se debe a que desde el curso 2017-2018 se ofrecen 10 plazas de doble título (simultaneidad de estudios) con el máster en Formación de Profesorado, en sus especialidades de Lengua y Literatura (5) y Lengua extranjera: inglés (5). Asimismo se ofrece también una titulación conjunta con la Universidad CàFoscari de Venezia.

Respecto a las diferentes tasas, los datos obtenidos para los cursos 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente son los siguientes: la Tasa de eficiencia se cifra en un 100% y en un 95,25%, respectivamente. La Tasa de rendimiento se cifra en un 97,53% y un 99,35% respectivamente. La tasa de éxito es del 100% para ambos cursos.

De la Tasa de abandono (7,69%) y de la Tasa de graduación (45,45%, es decir 16 puntos porcentuales por debajo de la media de la Facultad de Humanidades) solo se ofrecen datos del curso 2017-2018, con lo que no es posible establecer una comparativa. No obstante, todos los indicadores se sitúan en valores normales, adecuados a las características del programa formativo salvo el de la tasa de graduación lastrada por la cuestión de la defensa de los TFM en plazo (problema conocido por la titulación respecto del que ya han establecido ciertas medidas de corrección resultando imprescindible continuar implementando acciones y verificar la eficiencia de las mismas).

El Título ha procedido a suministrar datos de inserción laboral correspondientes a la promoción del curso 2016/17 si bien se contraen a una respuesta lo que no resulta excesivamente significativo. De cara a posteriores cursos académicos sería relevante que se continúen suministrando anualmente datos de inserción laboral incorporando la situación profesional de un mayor número de egresados con la finalidad de poder analizar la tendencia histórica.

A nivel de sostenibilidad el gran problema del título está en la débil demanda que genera. Se han adoptado algunas medidas correctoras como reservar 10 plazas de doble título con el Máster en Formación del Profesorado. Por otro lado, y como aspectos positivos, está el doble título con la Universidad CàFoscari de Venecia y el hecho de que se dispone de alumnos extranjeros. Se trata, además, de la única oferta de formación en posgrado con una orientación profesional, no exclusiva para la docencia, o investigadora que tienen los egresados de los Grados de Estudios Ingleses y Filología Hispánica de la UHU. El nivel del profesorado y el desarrollo formativo del Título abogan igualmente en favor de su sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda adoptar medidas para el incremento de la tasa de graduación.
- Se recomienda suministrar datos de la inserción laboral de los egresados de la titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA	8/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==

- Se recomienda incluir en la página web del título los curriculums abreviados del profesorado que podría facilitar el conocimiento por parte del alumnado de sus líneas de investigación (aspecto útil, por ejemplo, de cara a las direcciones de TFM).
- Se recomienda la realización de actividades de difusión del título distintas a la página web y la charla de acogida de nuevo alumnado, con la finalidad de incrementar la demanda.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- A la luz de la tasa de no presentados en la asignatura de TFM se recomienda la adopción de medidas para mejorar la mencionada tasa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda adoptar medidas para el incremento de la tasa de graduación.
- Se recomienda suministrar datos de la inserción laboral de los egresados de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==	PÁGINA
			9/9



TAZPkQkiUFDaN8USuYgEnA==